

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LX**

**Número 3.060**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA  
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

**«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*

**VIERNES** de 12'00 a 15'00 horas.

**VIERNES** de 18'00 a 20'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* **LOS JUEVES.**

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* **De 8 a 15**

*Horas de despacho al público:* **De 9'15 a 13'45**

### Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

**Horas de lectura:** De 9 a 14,30

**Servicio de préstamo de libros:** De 9'30 a 13'30

### Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

**Horas de lectura:** De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

30 de mayo de 1985

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**Decretos de la Alcaldía**

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia se dispone la constitución de la Comisión de Gobierno y el nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

- 1º.- D. Salvador Pulido Domínguez
- 2º.- Dª Mª. Carmen Castreño Lucas
- 3º.- D. José Montes Ramos
- 4º.- D. Pedro del Corral Vallejo
- 5º.- Dª Mª. Carmen Cardeira Morterero
- 6º.- D. José Pulido Domínguez
- 7º.- D. Jesús Cordente Fernández
- 8º.- D. Antonio Vázquez Sarmiento

Asimismo, otro Decreto de la Alcaldía Presidencia dispone de la Delegación en la Comisión de Gobierno el ejercicio de determinadas atribuciones, tales como en materia de sanciones, contratación, concesión de licencias, disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones, y otras.

#### Moción de la Alcaldía

El señor Alcalde formuló una propuesta, que fue aprobada por unanimidad, para concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Policía Municipal Don Juan Barranquero Moreno, en recono-

cimiento de su extraordinario comportamiento en el salvamento de una joven en peligro de morir ahogada.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la situación del suministro de agua a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

#### Hacienda

Conceder exención al Insalud por introducción de determinado material necesario para sus actividades.

Desestimar solicitud de don José Taylor Hedges de exención de Arbitrios por introducción de determinada maquinaria.

En relación con solicitud de Campoamar S.L. sobre exención de Arbitrios por intrucción de activos fijos materiales, requerirle la presentación de determinada documentación.

No acceder a solicitud de Ybarrola S.A. de exención de Arbitrios por introducción de accesorios para una moto-bomba.

Conceder a la Administración de Correos y Telecomunicación de Ceuta, exención de Arbitrios por introducción de diverso material necesario a la misma.

Conceder al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Ceuta, exención de Arbitrios por introducción de material necesario al mismo.

En relación con solicitud del Hospital de la Cruz Roja de Ceuta, sobre exención de Arbitrios por introducción de diverso material, requerirle para que cumplimente determinados requisitos

Desestimar solicitud de don Manuel

Magán de exención de Arbitrios de introducción de maquinaria para Laboratorio Fotográfico.

Desestimar solicitud de don José Parres Aracil reclamando contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Desestimar solicitud de la Corporación de prácticos del Puerto de Ceuta reclamando contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Devolver a la Comandancia General de Ceuta las cantidades indebidamente ingresadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Denegar solicitud de doña Simona Benasayag Cohén sobre bonificación en la tasa municipal por recogida domiciliar de basuras.

Ante solicitud de la Unión y el Fenix Español sobre valoración de determinados edificios municipales para renovación de Póliza de Seguros, que se haga un estudio de los inmuebles municipales para dotarlos, mediante concurso, de un seguro globalizado.

En igual sentido de celebración de concurso para dotación de Seguro globalizado, se pronuncia la Comisión de Gobierno con respecto a los vehículos municipales.

Acceder a solicitud de don Angel Quero de los Bueis sobre devolución del depósito constituido para responder del pago del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

Acceder a solicitud de don Adolfo Muñoz Lladó para acogerse al Régimen de Devolución de Arbitrios por Exportación de Mercaderías.

Devolver a Auto Ceuta S.A. la diferencia del 3% del Arbitrio satisfecho por importación de un vehículo destinado al servicio público de Taxis.

En relación con factura por mantenimiento de ascensores presentadas por la Compañía Zardoya Otis S.A. que por la misma se desglosen las causas que motivan los incrementos figurados en la factura.

No acceder a solicitud de don Luis Oliva Montes sobre anulación de liquidación del Impuesto sobre Circulación de Vehículos sobre un vehículo de su propiedad, dado que no ha justificado debidamente la sustracción del mismo.

Devolver a la señora Viuda e Hijos de Miguel González el aval bancario constituido para responder del pago de

deudas tributarias contraídas por el Arbitrio de Importación.

No acceder a solicitud de don Luis García Blanco sobre fraccionamiento de pago de deudas tributarias contraídas por el Arbitrio de Importación, por no haber cumplido los trámites establecidos.

#### Patrimonio

Conceder licencia a don Rafael Velasco Rodríguez para realizar obras en la vivienda sita en Beatriz de Silva núm. 14.

Conceder licencia a don Juan Aguilar Castillo para realizar obras en la vivienda municipal sita en calle Hernán Cortés núm. 5-1<sup>º</sup>-izquierda.

Denegar licencia a doña Himo Mohamed Baluli Miki para realizar obras menores en la vivienda municipal que ocupa en Barriada Príncipe Alfonso, Casas Nuevas, Manzana núm. 17-3, por no acreditar su condición de arrendataria.

Conceder licencia a don Miguel-Angel Vallejo Cernuda para realizar obras en el local municipal sito en calle Antio-co núm. 7.

Proceder a la realización de los trabajos de reparación y deficiencias que presenta la vivienda municipal sita en calle Independencia núm. 5, ático, izquierda.

Acceder a solicitud de doña Rosa Crespo Martín para que se le repare la vivienda municipal que ocupa en Barriada O'Donnell núm. 65, portal G, bloque 3<sup>º</sup>.

Desestimar recurso interpuesto por la Asociación Familiar Santiago Apostol sobre construcción de una instalación deportiva en donde se proyecta la edificación de viviendas prefabricadas.

Ceder a la Asociación Familiar Los Rosales, el local social que el Ayuntamiento construyó con destino a la promoción y actividades de la Barriada.

Acceder a solicitud de doña Catalina Campos de los Santos sobre establecimiento de una renta prudencial para la vivienda municipal que ocupa en la calle Juan Sebastián Elcano, núm. 4-1<sup>º</sup> derecha.

Acceder a solicitud de doña Ana Hidalgo Moreno sobre establecimiento de una renta prudencia para la vivienda municipal que ocupa en calle Felipe II, núm. 1, vivienda 2.

Dejar sobre la Mesa, para cumplimentación de informe, solicitud de don Manuel Pérez Ruano, para traspasar el local municipal sito en calle Deán Navarro Acuña núm. 17.

**Urbanismo**  
 Proceder a la realización de obras de reparación de acceso y dotación de duchas a playas de la Bahía Sur, por importe de 3.867.480 pesetas.

Proceder a la realización de los trabajos de dotación de acometida de agua al nuevo Vertedero Municipal, por importe de 397.951 pesetas.

Proceder a la ejecución de obras de reposición de acerado y restauración de calzada en la Avenida de Otero, desde Manzanera a Tte. Coronel Gautier por importe de 5.157.161 pesetas.

Conceder licencia a la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para construir un Centro de Servicios Sociales en las parcelas 98 y 183 de esta ciudad.

Conceder licencia al Ministerio de Justicia para construcción de Edificio con destino a Juzgados y Registro Civil en Ceuta.

Dejar sobre la Mesa, para estudio global de necesidades, proyecto para ejecución de obras de reposición de acerado y pavimento en la Cortadura del Valle.

Dejar sobre la Mesa, para informe detallado, expediente sobre obras complementarias y extraordinarias realizadas en la reforma de la primera y segunda plantas del Palacio Municipal.

Dejar sobre la Mesa, para informe detallado, expediente sobre remodelación y arreglos en el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento.

Dejar sobre la Mesa, para aclaración de extremos, expediente sobre adjudicación de trabajos de confección de 23 puertas metálicas para el Balneario de la Playa de la Ribera.

Proceder a la ejecución de las Obras de demolición y reconstrucción de un muro de contención en pared medianera entre el Colegio Público Santa Amelia y el Club de Tenis.

Adjudicar a don Jesús Aliaga Herrera, en la cantidad de 2.970.000 pesetas la ejecución de obras de reforma en la Barriada Los Rosales, Grupos Erquicia.

### Contratación

Adjudicar a la firma Italcara Ceuta, S.A. supeditado a que se halle al corriente de las exacciones municipales, el suministro de un vehículo volquete con destino al Parque Móvil, en la cantidad de 4.450.000 pesetas.

Proceder a la adquisición de una máquina de escribir para el Negociado de Patrimonio.

Adjudicar a Setrama S.A. el suministro de placas de identificación para Ciclomotores, en la cantidad de 182.553 pesetas.

Dejar sobre la Mesa, para aclaración de extremos, expediente sobre adquisición de una máquina encuadernadora para la Oficina Técnica de Obras.

Adjudicar a don Antonio García Fernández, en la cantidad de 186.000 pesetas los trabajos de demolición de dos barracones existentes en la Barriada de Benzú.

Dejar sobre la Mesa, para informe por el Laboratorio Municipal, las ofertas recibidas para adquisición por este Ayuntamiento de 15.000 kilos de raticida con destino a Campaña de desratización.

### Circulación

No acceder a solicitud de J. Samper S.L. para instalar escaparates portátiles en la Avenida Martínez Catena.

Requerir a don Alejandro Bódas Clavijo para que retire los anuncios y mástiles instalados en el número 1 de calle General Yagüe, sin permiso municipal previo a su solicitud, pudiendo cursar posteriormente nueva instancia a efectos de autorización municipal.

En relación con el tema de instalación de anuncios y otros sin licencia municipal, se acordó adoptar nuevas normas para sancionar las infracciones que puedan cometerse.

Conceder licencia a don Juan Arwet Esebay para instalar un toldo-capota en la Plaza de Africa s/n.

Conceder licencias para instalación de anuncios a los siguientes peticionarios, con los condicionantes propios de estas instalaciones:

- D. Mohamed Ahmed Mohamed, en calle Padilla núm. 4
- D. Mohamed Ahmed Mohamed, en Avda. Martínez Catena s/n.

Carrasco Magán de exención de Arbitrios por introducción de maquinaria para Laboratorio Fotográfico.

Desestimar solicitud de don José Parres Aracil reclamando contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Desestimar solicitud de la Corporación de prácticos del Puerto de Ceuta reclamando contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Devolver a la Comandancia General de Ceuta las cantidades indebidamente ingresadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Denegar solicitud de doña Simona Benasayag Cohén sobre bonificación en la tasa municipal por recogida domiciliar de basuras.

Ante solicitud de la Unión y el Fenix Español sobre valoración de determinados edificios municipales para renovación de Póliza de Seguros, que se haga un estudio de los inmuebles municipales para dotarlos, mediante concurso, de un seguro globalizado.

En igual sentido de celebración de concurso para dotación de Seguro globalizado, se pronuncia la Comisión de Gobierno con respecto a los vehículos municipales.

Acceder a solicitud de don Angel Quero de los Bueis sobre devolución del depósito constituido para responder del pago del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

Acceder a solicitud de don Adolfo Muñoz Lladó para acogerse al Régimen de Devolución de Arbitrios por Exportación de Mercaderías.

Devolver a Auto Ceuta S.A. la diferencia del 3% del Arbitrio satisfecho por importación de un vehículo destinado al servicio público de Taxis.

En relación con factura por mantenimiento de ascensores presentadas por la Compañía Zardoya Otis S.A. que por la misma se desglosen las causas que motivan los incrementos figurados en la factura.

No acceder a solicitud de don Luis Oliva Montes sobre anulación de liquidación del Impuesto sobre Circulación de Vehículos sobre un vehículo de su propiedad, dado que no ha justificado debidamente la sustracción del mismo.

Devolver a la señora Viuda e Hijos de Miguel González el aval bancario constituido para responder del pago de

deudas tributarias contraídas por el Arbitrio de Importación.

No acceder a solicitud de don Luis García Blanco sobre fraccionamiento de pago de deudas tributarias contraídas por el Arbitrio de Importación, por no haber cumplido los trámites establecidos.

#### Patrimonio

Conceder licencia a don Rafael Velasco Rodríguez para realizar obras en la vivienda sita en Beatriz de Silva núm. 14.

Conceder licencia a don Juan Aguilar Castillo para realizar obras en la vivienda municipal sita en calle Hernán Cortés núm. 5-1º-izquierda.

Denegar licencia a doña Himo Mohamed Baluli Miki para realizar obras menores en la vivienda municipal que ocupa en Barriada Príncipe Alfonso, Casas Nuevas, Manzana núm. 17-3, por no acreditar su condición de arrendataria.

Conceder licencia a don Miguel-Angel Vallejo Cernuda para realizar obras en el local municipal sito en calle Antio-co núm. 7.

Proceder a la realización de los trabajos de reparación y deficiencias que presenta la vivienda municipal sita en calle Independencia núm. 5, ático, izquierda.

Acceder a solicitud de doña Rosa Crespo Martín para que se le repare la vivienda municipal que ocupa en Barriada O'Donnell núm. 65, portal G, bloque 3º.

Desestimar recurso interpuesto por la Asociación Familiar Santiago Apostol sobre construcción de una instalación deportiva en donde se proyecta la edificación de viviendas prefabricadas.

Acceder a la Asociación Familiar Los Rosales, el local social que el Ayuntamiento construyó con destino a la promoción y actividades de la Barriada.

Acceder a solicitud de doña Catalina Campos de los Santos sobre establecimiento de una renta prudencial para la vivienda municipal que ocupa en la calle Juan Sebastián Elcano, núm. 4-1º derecha.

Acceder a solicitud de doña Ana Hidalgo Moreno sobre establecimiento de una renta prudencia para la vivienda municipal que ocupa en calle Felipe II, núm. 1, vivienda 2.

Dejar sobre la Mesa, para cumplimentación de informe, solicitud de don Manuel Pérez Ruano, para traspasar el local municipal sito en calle Deán Navarro Acuña núm. 17.

**Urbanismo**

Proceder a la realización de obras de reparación de acceso y dotación de duchas a playas de la Bahía Sur, por importe de 3.867.480 pesetas.

Proceder a la realización de los trabajos de dotación de acometida de agua al nuevo Vertedero Municipal, por importe de 397.951 pesetas.

Proceder a la ejecución de obras de reposición de acerado y restauración de calzada en la Avenida de Otero, desde Manzanera a Tte. Coronel Gautier por importe de 5.157.161 pesetas.

Conceder licencia a la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para construir un Centro de Servicios Sociales en las parcelas 98 y 183 de esta ciudad.

Conceder licencia al Ministerio de Justicia para construcción de Edificio con destino a Juzgados y Registro Civil en Ceuta.

Dejar sobre la Mesa, para estudio global de necesidades, proyecto para ejecución de obras de reposición de acerado y pavimento en la Cortadura del Valle.

Dejar sobre la Mesa, para informe detallado, expediente sobre obras complementarias y extraordinarias realizadas en la reforma de la primera y segunda plantas del Palacio Municipal.

Dejar sobre la Mesa, para informe detallado, expediente sobre remodelación y arreglos en el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento.

Dejar sobre la Mesa, para aclaración de extremos, expediente sobre adjudicación de trabajos de confección de 23 puertas metálicas para el Balneario de la Playa de la Ribera.

Proceder a la ejecución de las Obras de demolición y reconstrucción de un muro de contención en pared medianera entre el Colegio Público Santa Amelia y el Club de Tenis.

Adjudicar a don Jesús Aliaga Herrera en la cantidad de 2.970.000 pesetas la ejecución de obras de reforma en la Barriada Los Rosales, Grupos Erquicia.

**Contratación**

Adjudicar a la firma Italcara Ceuta, S.A. supeditado a que se halle al corriente de las exacciones municipales, el suministro de un vehículo volquete con destino al Parque Móvil, en la cantidad de 4.450.000 pesetas.

Proceder a la adquisición de una máquina de escribir para el Negociado de Patrimonio.

Adjudicar a Setrama S.A. el suministro de placas de identificación para Ciclomotores, en la cantidad de 182.553 pesetas.

Dejar sobre la Mesa, para aclaración de extremos, expediente sobre adquisición de una máquina encuadernadora para la Oficina Técnica de Obras.

Adjudicar a don Antonio García Fernández, en la cantidad de 186.000 pesetas los trabajos de demolición de dos barracones existentes en la Barriada de Benzú.

Dejar sobre la Mesa, para informe por el Laboratorio Municipal, las ofertas recibidas para adquisición por este Ayuntamiento de 15.000 kilos de raticida con destino a Campaña de desratización.

**Circulación**

No acceder a solicitud de J. Samper S.L. para instalar escaparates portátiles en la Avenida Martínez Catena.

Requerir a don Alejandro Bódas Clavijo para que retire los anuncios y mástiles instalados en el número 1 de calle General Yagüe, sin permiso municipal previo a su solicitud, pudiendo cursar posteriormente nueva instancia a efectos de autorización municipal.

En relación con el tema de instalación de anuncios y otros sin licencia municipal, se acordó adoptar nuevas normas para sancionar las infracciones que puedan cometerse.

Conceder licencia a don Juan Arwet Esebay para instalar un toldo-capota en la Plaza de Africa s/n.

Conceder licencias para instalación de anuncios a los siguientes peticionarios, con los condicionantes propios de estas instalaciones:

- D. Mohamed Ahmed Mohamed, en calle Padilla núm. 4

- D. Mohamed Ahmed Mohamed, en Avda. Martínez Catena s/n.

- D. Aurelio Garcé Anaya, en González de la Vega núm. 6
- D. Mohamed Abderrazah Mohamed, en Teniente Coronel Gautier, nº 44
- D. Antonio-Rafael Durán Valero, en Avda. Regulares s/n.

No acceder a solicitud de doña Rosa Moncayo Piña para reformar la estructura del kiosko que posee en la Glorieta del Comandante Ayuso.

Autorizar la renovación del permiso del kiosko concedido a doña Sohora Mohamed Salah, situado en la Avda. de los Reyes Católicos.

Desestimar petición de don Manuel de la Torre Domínguez para vender pinchitos y helados en parte baja de la Plaza de Ruiz.

Conceder licencia a don Juan Vizcaino Balbín para vender patatas en la explanada del cruce del Morro.

En relación con solicitud de doña María Fernández Gálvez y doña Ana Rios Galindo para instalación de kiosko en las proximidades de San Amaro, se acordó que se redacten unas Bases para sacar a subasta pública el Ambigú del Parque de San Amaro, denegando por tanto la petición.

Acceder a solicitud de don José López Sánchez para transferir a su nombre la licencia para instalación de un módulo auxiliar de Agencia de Viajes en el Tarajal.

Conceder licencias para instalación de terrazas con mesas y sillas a los siguientes peticionarios:

- D. Rafael Montero Palacios, en Alférez Baytón, Bar Vicentino.
- D. Manuel Guillén Cala, en Avda. de España 4-5, Bar El Abuelo.
- D. José García Jiménez, en Avenida de España, 5, Casa Pepe.
- D. Antonio Rios Carrillo, en calle Duarte.
- D. José-Manuel Gascón Espinosa, en Avenida de Africa, Bar Tapi.

También se concede licencia al mismo fin a don José Luis González Martín si bien ésta no entrará en vigor hasta que sea peatonalizada la calle sin nombre de entre la de Antioco y la escalera de Delgado Serrano.

#### Personal

Aprobar abono de cantidad por servicios extraordinarios prestados en días

festivos y horas nocturnas por personal afecto al Mercado de la Plaza de Azcárate, durante el pasado mes de enero.

Aprobar abono de cantidades por trabajos extraordinarios realizados durante el pasado mes de abril por personal afecto a Mayordomía Municipal.

Aprobar abono de cantidad por servicios extraordinarios prestados durante el pasado mes de marzo por personal afecto al Centro de Proceso de Datos.

Aprobar abono de cantidad por horas extraordinarias devengadas durante el día 15 de marzo último por personal afecto a la Red de Saneamiento.

Aprobar abono de cantidad por servicios extraordinarios prestados durante el pasado mes de marzo por personal afecto a la Brigada de Obras.

Aprobar abono de cantidad por servicios extraordinarios prestados por personal afecto a Obras, durante el pasado mes de enero.

Aprobar abono de cantidad por servicios prestados en horas nocturnas, durante el pasado mes de marzo, por personal afecto al Parque Móvil.

Aprobar abono de cantidad por servicios extraordinarios prestados durante el mes de abril por un vigilante de Arbitrios.

Aprobar abono de cantidad por servicios extraordinarios prestados durante el pasado mes de marzo por personal afecto al Servicio de Arbitrios.

Aprobar abono de cantidad por servicios prestados en horas nocturnas por personal afecto al Parque Móvil.

#### Asistencia Social

Los expedientes correspondientes a los puntos 10.1 a 10.8 incluidos en el Orden del Día, quedan sobre la Mesa pendientes de diversos informes y serán tratados en próxima reunión.

#### Mercados

No acceder a solicitud de don Antonio Holgado Piñero para ceder los puestos 1-75 y 38 del Mercado de la Plaza de Azcárate, dado que está terminantemente prohibida cualquier clase de cesión.

Acceder a solicitud de doña Mercedes Sánchez Anaya esposa del adjudicatario del puesto núm. 132 del Mercado Central de Abastos para ponerlo a nombre de su



hijo don Antonio-Santiago Jiménez Sánchez.

Subrogar en favor de doña Fatima Rahal Mohamed el puesto núm. 55 del Mercado de la Plaza de Azcárate, por fallecimiento de su madre, titular del mismo.

Concretar que la renovación del permiso concedido a don Juan Lara Ontillera para venta de determinados artículos en el interior del Mercado Central, se hará por período mensuales y sin que ello cree ninguna clase de derecho posterior.

Acceder a solicitud de doña Josefa Clemente Blanco e Hijos para subrogar en su favor los puestos unidos señalados con los números 44-45 del Mercado Central de Abastos, por fallecimiento de su esposo y padre don José Mora Anaya, titular de los mismos.

Acceder a solicitud de don Manuel Gómez Gutiérrez para poner a nombre de su esposa doña Juana Quero Castañeda, el puesto número 57 del Mercado de San José, denegándosele el cambio de actividad de venta que también interesaba.

Autorizar a doña Josefa Clemente Blanco e Hijos para realizar obras menores en el puesto unido 44-45 del Mercado Central de Abastos.

Autorizar a don Dris Amar Chabón, adjudicatario del puesto unido núm. 46 47 del Mercado Central de Abastos para realizar obras menores en el mismo.

No acceder al cambio de actividad de venta en el puesto núm. 46 del Mercado de San José, interesado por su adjudicataria doña Mercedes Serrán Camacho.

No acceder al cambio de actividad de venta en el puesto núm. 23 del Mercado de O'Donnell, interesado por don Andrés Cervera Cervera, adjudicatario del mismo.

### Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por total importe de 21.320.863 ptas.

### Asuntos de Urgencia

Aprobar propuesta del Presidente del Area de Cultura, para ampliación de las aulas del Colegio Público Miguel Hernández con nuevos locales, debiendo redactarse proyecto y precisarse por Intervención consignación presupuestaria.

Conceder una subvención de 60.000 pesetas celebrar una Semana de Música en conmemoración del Año Europeo de la Música y el Internacional de la Juventud.

Aprobar gasto de 200.000 pesetas para celebrar una Exposición de Pintura de Bertuchi, propuesta por el Presidente del Area de Cultura.

Aprobar gasto de 450.000 pesetas para celebración de la Fiesta de la Primavera y presentación Oficial del Año Internacional de la Juventud, en el antiguo Cuartel del Revellín.

Aprobar las Bases de adjudicación para funcionamiento del Ambigú del Cuartel del Revellín durante la celebración de la Fiesta de la Primavera y Año Internacional de la Juventud.

Aprobar propuesta del señor Presidente del Area de Cultura para celebración del XIV Festival Flamenco y III Festival de la Juventud Flamenca, a celebrar los días 5 y 6 de julio próximo con un presupuesto de 3.500.000 pesetas.

Aprobar las Bases para adjudicación del Ambigú del Antiguo Cuartel del Revellín para funcionamiento con motivo de la Celebración del XIV Festival Flamenco y III Festival de la Juventud Flamenca.

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de Deportes para desplazamiento a Fuengirola de un equipo infantil de la Escuela Municipal de Esgrima, para competir en el Torneo Nacional de Sabel con presupuesto de 40.012 pesetas.

Aprobar el abono de 710.000 pesetas a don Juan Aguilar Ceballos relativo al suministro de diverso material deportivo concretamente 1.300 camisetas y 1.000 pantalones.

La sesión terminó a las 15,45 horas.

Ceuta, 23 de mayo de 1985

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente  
Francisco Fraiz Armada

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

**ANUNCIO**  
Solicitada por Baeza, S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder del suministro de un vehículo Land Rover S-2000 con destino al Servi-

cio de Extinción de Incendios, se expone al público durante el plazo de 15 días para que puedan presentar reclamaciones contra la misma, quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 22 de mayo de 1985

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde

Francisco Fraiz Armada

\*\*\*\*\*

### Juzgado de Distrito de Ceuta

#### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1862 de 1983 sobre hurto contra Haidin Dris Sdik, nacido en Ceuta el 14-9-65 hijo de Dris y de Rahma, soltero, jornalero, residente en Puyuelo Domenech 51 con T.E. 9783, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
(Ilegible) (Ilegible)

941

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 497 de 1985 sobre imprudencia-daños, ha acordado notificar a Kazan Shayesteh, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y

cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Gumersindo Gutiérrez Sánchez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de indemnice en concepto de responsabilidad civil al perjudicado Kasen Shayesteh por los daños causados en el vehículo de su propiedad en la cantidad que se determina en ejecución de sentencia previa tasación pendiente de dichos daños, declarándose la R.C.S. de Josefa Rey Pajares.

Es copia para notificar.

Ceuta, 29 de abril de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

942

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 449 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Abdeselam, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Abselam, como autor responsable de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 587-1 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas de este Juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 29 de abril de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

943

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 451 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Fatima Tuhami Hamri, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal

siguiente:  
Que debo absolver y absuelvo a Fatima Tuhami Hamri, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 30 de abril de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 577 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Eabdenbitsen, Adda Aoulad Bovarfa y a Fatima Eabdenbitsen, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Sebastián Canales Vaca y a Mohamed Eabdenbitsen como autores de falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor para el primero de ellos y a la pena de un día de arresto menor para el segundo de los mencionados y al pago de las costas de este juicio por partes iguales entre ambos condenados.

Es copia para notificar.

Ceuta, 30 de abril de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 239 de 1985 sobre resistencia y escándalo, ha acordado notificar a Mohamed Abdelkrim Ahmed Boudan, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdelkrim Ahmed Bouda como autor responsable de una falta de alteración del orden público, prevista y penada en el artículo 570 núm. 4 del

Código Penal y otra de desobediencia y falta de respeto a Agentes de la Autoridad prevista y penada en el artículo 570 núm. 6 del mismo texto legal, a la pena de dos mil pesetas de multa por cada una de dichas faltas con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de cada una de las multas impuestas, represión privada y pago de las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 30 de abril de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1.410 de 1982 sobre hurto y malos tratos, ha acordado notificar a Dris Melud Layachi, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Dris Melud Layachi, como autor responsable de una falta de malos tratos prevista y penada en el artículo 585-1 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa y pago de las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 30 de abril de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2.000 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a María del Pilar García Jiménez, la sentencia dictada con fecha 25 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Vistoria Soroya Mur Sánchez de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio, reservando a la perjudica-

da el ejercicio de las acciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta, 21 de abril de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 793 de 1985 sobre lesiones ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed para que el próximo día 20 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.221 de 1982 sobre imprudencia contra Santiago Fonollosa, nacido en Tamarife Litera, el 18 de enero de 1956, hijo de Jaime y de Isabel, soltero, camarero, residente en Colonia Europea, calle Los Naranjos número 50, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta

administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible) (Ilegible)

**ANUNCIO**

Por tenerlo así acordado en juicio faltas número 68 de 1982, sobre imprudencia contra Simy Hayón Gutiérrez, nacida en Tetuán (Marruecos) el 6-7-62 hija de Natalio y de María Carmen, soltera, estudiante, cuyo domicilio lo tiene en calle General Yagüe, núm. 11 se deja sin efecto la requisitoria inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad número 3056 y bajo el número de orden 757 ya que se han hecho efectivas las responsabilidades de dicho juicio.

Lo que se hace público para conocimiento.

Dado en Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

La Juez de Distrito,

Pilar Ramírez Balboteo

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En procedimiento civil de cognición número 46/85 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

"En Ceuta a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- La señora doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiéndolo visto por sí los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguidos entre partes; de la una como demandante R. Benet S.A. representado por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón y de otra, como demandado don Mojtar Hohamed Mojtar declarado en rebeldía en reclamación de cincuenta y tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas y... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por R. Benet S.A. contra don Mojtar Mohamed Mojtar debo condenar y condeno a este último a que pague al actor la suma de cincuenta y tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas intereses legales desde la firma de esta sentencia y costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y

firma.- María del Pilar Ramírez.- Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar al demandado rebelde, expido la presente en Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible) y el Juez de Distrito (Ilegible) (Ilegible)

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 12 de 1983 sobre malos tratos contra Mustafa Abdeselam Ali, nacido en Ceuta el 15-7-52 hijo de Abdeselam y de Fatima, casado, camarero, residente en Bda. Sarchal, con D.N.I. núm. 45.063.045, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.025 de 1983 sobre hurto contra Mohamed Laarbi Zmuri, nacido en 1959 en Tetuán, hijo de Laarbi y de Amina, soltero, sin profesión y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha,

para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.025 de 1983 sobre hurto, contra Mohamed Laarbi Zmuri cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Cuatrocientas y Quinientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 21 de mayo de 1985

El Secretario, (Ilegible)

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 200 de 1985 sobre daños contra Yunes Mohamed Abdelkader y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 200 de 1985 sobre daños, contra Yunes Mohamed Abdelkader cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Veintitres mil trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 21 de mayo de 1985

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 968 de 1985 sobre lesiones, contra Francisco Andres Aguilar Vargas cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Veinticinco mil cuatrocientas sesenta y una pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 23 de mayo de 1985

El Secretario, (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 968 de 1985 sobre lesiones contra Francisco Andres Aguilar Vargas y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita,

llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 808 de 1984 sobre malos tratos contra Ricardo Montes Canillas y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 808 de 1984 sobre Malos tratos, contra Ricardo Montes Canilla cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de

costas y tasas judiciales que ascienden, a Siete mil doscientas sesenta y una pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 23 de mayo de 1985

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.947 de 1984 sobre hurto, contra Abdeljalak Ali Mohamed cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Mil sesenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 23 de mayo de 1985

El Secretario, (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.947 de 1984 sobre hurto contra Abdeljalak Ali Mohamed y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

**Juzgado de Primera Instancia**

**Instrucción Núm. Uno**

**de Ceuta**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En autos sobre Tercería de Dominio, tramitada en este Juzgado con el número 19/1985 entre las partes a que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En la Ciudad de Ceuta a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos sobre Tercería de Dominio, promovida por don Sebastián Ramos Gallego, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Ceuta y doña Fatoma Mohamed Embarek, mayor de edad, soltera, comerciante y vecina de Ceuta representados por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick y dirigidos por el Letrado don Juan Jesús Zapico Lis, contra don Emilio García Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Ceuta, representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don Guillermo Martínez Miguel y contra Cooperativa de Viviendas San Antonio de Padua III Fase, declarada en rebeldía y Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda formulada por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick en representación de don Sebastián Ramos Gallego y doña Fatoma Mohamed Embarek sobre Tercería de Dominio, promovida contra don Emilio García Fernández representado a su vez por el Procurador don José Pulido Domínguez y contra Cooperativa de Viviendas San Antonio de Padua III Fase, declarada en rebeldía, debo absolver y absuelvo de la misma a dichos demandados; con imposición de las costas causadas a los demandantes.- Por la rebeldía del demandado Cooperativa de Viviendas San Antonio de Padua III Fase, notifíquese esta sentencia al mismo, en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.- Así

por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Luis Fernando Zorzano Blanco.- Rubricado."

Y para que sirva de Cedula de Notificación en forma al demandado rebelde Cooperativa de Viviendas San Antonio de Padua III Fase y en cumplimiento de lo acordado, libro la presente que firmo en Ceuta a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial  
García Burgos de la Maza

\*\*\*\*\*

### Delegación de Hacienda de Ceuta

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 10 de junio de 1985, a las once horas, tendrá lugar en esta Intervención del Registro del Territorio Franco, calle Muelle Cañonero Dato núm. 11 la venta en pública subasta de automóviles procedentes de comiso declarado por resolución del señor Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de esta Intervención y de la Delegación de Hacienda de esta Ciudad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 20 de mayo de 1985

El jefe de la Sección

(Ilegible)

Vº. Bº.

El Interventor Jefe

(Ilegible)

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 11 de junio de 1.985, a las once horas, tendrá lugar en esta Intervención del Registro del Territorio Franco, calle Muelle Cañonero Dato, número 11 la venta en pública subasta de mercancías varias procedentes de

comiso declarado por resolución del señor Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de esta Intervención y de la Delegación de Hacienda de esta ciudad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 20 de mayo de 1985

El Jefe de la Sección

(Ilegible)

Vº. Bº.

El Interventor Jefe

(Ilegible)

**EDICTO**  
DON FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

#### HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos a la Hacienda Pública y por los conceptos que se irán consignando, contra los deudores que se relacionan, aparece la siguiente,

PROVIDENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación, de 14 de Noviembre de 1968, Decreto núm. 3.154 publicado en el Boletín Oficial del Estado los días 28, 30 y el 31 de diciembre de 1.968 requiérase por medio de Editos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al mismo tiempo en el Tablón de Anuncios de las Alcaldías de los términos Municipales a que correspondan los débitos a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mí por si sólo o por representantes legalmente autorizados, a efectos de abonar el descubiero que se les reclama más los recargos y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial, no se personasen, serán declarados ya en rebeldía y toda comunicación que deban hacerseles se efectuará mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, en presencia del público que se



encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan se les notifica por medio del presente Edicto, que se remite a la Delegación del Gobierno para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad así como al Ilmo. señor Alcalde del Ayuntamiento de Ceuta a fin de que ordene su exposición en el Tablón de Anuncios según dispone el referido Reglamento.

#### Licencia Fiscal Industrial

Debitos por principal: 17.500.- Años: 1984.- Nombre de los deudores: Afronaves S.A.- Domicilio: Paseo Palmeras, 4.- Actividad: Ef. Navales.

30.000.- 1984.- Julio A. Aguilar Aguilar.- Jaudenes, 34.- Menor todos.

3.365.- 1979-84.- M<sup>a</sup>. Victoria Andres Romero.- Camoens, 2.- Manicura.

1.172.- 1979-80.- Antonio Arrabal Cabeza.- Romero Córdoba, 38.- Venta ropa.

4.500.- 1984.- Dionisio Ayala Ruiz.- Plaza Constitución.- Puesto.

27.000.- 1982-84.- Badoco, S.L.- Carácter de la Barca, 16.- Mayor aliment.

17.820.- 1982-84.- Juan I. Berrocal Mora.- G. Erquicia, 11.- Inst. electr.

8.325.- 1983-84.- Manuel Carneros Navas.- Mezquita s/n.- Café-Bar.

1.275.- 1983.- Carranza Ceuta, S.A.- Muelle Dato.- Carpintería.

3.000.- 1984.- Ana Castañeda González.- C. Victoria, 34.- Menor Drog.

5.250.- 1984.- Miguel Castillo Pertiñez.- Plaza Africa.- Art. regalos.

7.500.- 1984.- Alvaro Castro Castro.- Cervantes, 7.- Autos usados.

69.000.- 1984.- Ceuma, S.A.- Real, 21.- Const. obras.

4.500.- 1984.- Francisco Coda Fernández.- Avda. Ej. Español.- Venta ropa.

8.500.- 1984.- Jaime Comas Gil.- Recreo Bajo, 41.- Radios T.V.

39.250.- 1984.- Comercial Tartus, S.A.- Independencia, 17.- Mayor prendas.

16.500.- 1984.- Construcciones Sanal S.A.- P. Palmeras, 1.- Obras.

7.013.- 1983.- C. y Decoraciones Vima S.L.- Serrano Orive.- Obras.

3.000.- 1984.- Control Vertidos Residuales.- Venezuela, 1.- Ext. ratas, etc.

17.500.- 1984.- Constantino Corcoles Jiménez.- Muelle Dato.- V. Alpargatas.

4.500.- 1984.- Manuel Chaceta Domínguez.- Córdoba 59.- Venta Muebles.

10.000.- 1984.- José M. de Gomar Caro.- Muelle Comercio.- Mayor Pescados.

17.310.- 1982-84.- Francisco Diaz Becerra.- Los Rosales 38.- Baldosas etc.

6.000.- 1984.- Espada, Patatas y Frutas S.L.- Muelle Puntilla.- Leg. frutas.

8.244.- 1984.- Fco. Fernández Huertas.- Almadraba.- Obras.

5.100.- 1984.- Natividad Fernández Mancera.- Argentina, 2.- Juguetes.

6.600.- 1984.- Bernardo Frias Guerrero.- M. Pelayo, 2.- Fontanería.

4.500.- 1984.- Asunción García Molina.- Chorillo.- Café-Bar.

5.100.- 1984.- Manuel García Pérez.- Martínez Catena.- Café-Bar.

10.500.- 1984.- Manuel García Rodríguez.- Plaza Africa 15.- Vestidos.

320.- 1980.- Teresa Gómez Acosta.- Convoy Victoria.- Art. Fumador.

5.100.- 1984.- José Gómez Castillo.- Playa Benítez 29.- Cafe-Bar.

7.437.- 1983-84.- Manuel González Campos.- Almirante Lobo 6.- Carpintería.

31.080.- 1983-84.- Andreas González Olano.- Mdo. Gral. Varela 10.- Vos Conceptos.

9.435.- 1983-84.- Luis Granado Gálvez.- Playa Benítez 29.- Restaurante.

2.250.- 1984.- Rosa M<sup>a</sup>. Guerra Pérez.- Mdo. Gral Sanjurjo 2.- Huevos-Aves.

1.229.- 1.979-80.- Dolores Gutiérrez Moreno.- Mdo. San José 5.- Legumbres.

5.100.- 1984.- Luis Gúzman López.- Paseo Marina 9.- Cristal Vidrio.

4.500.- 1984.- José Hernández Sánchez.- Mdo. Gral. Sanjurjo.- Venta pescado.

13.875.- 1983-84.- M<sup>a</sup>. Carmen Iglesias Valle.- Vista Alegre 60.- Papeles usados.

8.244.- 1984.- Impergel S.A.- Argentina 9.- Aisl. Térmico.

49.875.- 1983-84.- Industrial Croy S.A.- Tte. Arrabal 2.- Mayor Autos.

6.600.- 1984.- La Espuma de Oro S.A.- Real 24.- Limpieza piso.

5.250.- 1984.- María Lázaro Benítez.- Mdo. P. Lamata 13.- Art. Regalos.

3.000.- 1984.- Martín León Lora.- Cruce Morro.- Columpios.

4.500.- 1984.- Concepción Lermo Molina.- Mdo. Central 129.- Venta Leche.  
 60.495.- 1983-84.- Encarnación Lozano Quintana.- P. Las Palmeras 20.- Vos. conceptos.  
 8.244.- 1984.- Enrique Llopis Crespo.- El Greco 4.- Obras.  
 7.500.- 1984.- Juan Martín Miguel.- R. Córdoba 31.- Drogueria.  
 1.876.- 1978-80.- Luis Mayorga Durán.- Genaro Lucas 5.- Venta Leche.  
 17.500.- 1984.- Carmen Meneses Sánchez.- Real 8.- Mayor autos.  
 7.200.- 1984.- María Mesa López.- Parque Bomberos.- Menor alimt.  
 16.500.- 1984.- Natividad Montes Maldonado.- Avda. Ej. Español.- Obr. Urban.  
 7.500.- 1984.- Luis Moreno Sánchez.- Mdo. Gral. Mola 44.- Frutería.  
 17.500.- 1984.- Muñoz, Ostio, Carrasco S.L.- Pso. Marina 64.- Vos. Conceptos.  
 10.500.- 1984.- Antonia Navarro Martín.- Jaudenes 10.- Menor Vestido.  
 17.500.- 1984.- Rafael Ordoñez Fdez.- Real 8.- Mayor autos.  
 9.000.- 1984.- Mª. Africa Ostio Colera.- Real 8.- Art. regalos.  
 11.610.- 1983-84.- Matias Padilla Ufano.- España 1.- Pintura.  
 30.000.- 1984.- Esperanza Parga Díaz.- Real 3.- Menaje Cocina.  
 4.500.- 1984.- Enrique Pascual Sanz.- Pso. Marina 15.- Vino, cerveza.  
 7.500.- 1984.- Pentágono Africa S.A.- Pso. Revellín 1.- Ferretería.  
 4.500.- 1984.- Rafael Perea Jiménez.- Bda. España 36.- Legumbres.  
 4.500.- 1984.- Luis Carlos Pérez López.- Mdo. Gral. Sanjurjo 12.- Menor pescado.  
 5.100.- 1984.- Mª. Rosario A. Pérez Recena.- Plaza Africa 4.- Radios T.V.  
 6.600.- 1984.- Proguelín S.A.- Millan Astray 1.- Limpieza Pisos.  
 7.500.- 1984.- Mercedes Ramos Guirado.- Real 81.- Prendas hombre.  
 3.300.- 1984.- Aurelio del Rio Campaña.- L.F. Moratín 19.- Pintor.  
 15.251.- 1983-84.- Antonio Roda Sánchez.- Recreo Alto 8.- Albañilería.  
 2.168.- 1982.- Mª. Luisa Ródenas Martos.- Gral. Yagüe 9.- Juguetes.  
 3.000.- 1984.- Fco. Tomas Rodríguez Fernández.- C. Serrallo.- Transportes.  
 4.500.- 1984.- Sebastián Román Salas.- Avda. Tarajal.- Kiosko bebidas.  
 36.735.- 1982-84.- José Romero Gar-

cia.- Tte. C. Gautier 42.- Varios concep.

1.500.- 1984.- Flor Ruiz Gil.- Pso. Palmera 20.- Modista.  
 1.229.- 1979-80.- Mª. Carmen Ruiz Sánchez.- Mdo. Central 1.- Flores nat.  
 4.500.- 1984.- Fco. J. Sánchez Pascual.- Mdo. Central 8.- Frutería.  
 5.550.- 1983-84.- Julio Sánchez Pereña.- Ppe. Este 52.- Churrería.  
 715.- 1979-80.- Antonio Santos Naranjo.- C. Victoria 36.- Carnicería.  
 10.000.- 1984.- Miguel A. Soriano Serrano.- Muelle C. Dato.- Mayor alimt.  
 4.250.- 1983.- Mª. Dolores Toledo Pérez.- M. Santillana 7.- Embutidos.  
 44.550.- 1982-84.- Gaspar Torres Gilbert.- Avda. Lisboa 2.- Obras nuevas.  
 8.100.- 1982-84.- Transportes Carrasco S.A.- Bda. Zurrón 27.- Transportes.  
 5.100.- 1984.- Juan Carlos Valera.- Avda. Africa 1.- Café-Bar.  
 2.550.- 1984.- Remedios Verdugo Guzmán.- Mdo. Gral. Sanjurjo.- Carnecería.  
 3.000.- 1984.- Mohamed Amar Haddú.- Almadraza.- Tejidos.  
 5.100.- 1984.- Nasser Hamed Haddú.- Avda. España 32.- Carnecería.  
 7.200.- 1984.- Fahsi Mohamed Ben Allal.- R. Orozco 70.- Alimentos.  
 5.100.- 1984.- Achucha Mohamed Mohamed.- R. Orozco 28.- Alimentos.  
 10.500.- 1984.- Hossain Mohamed Mohamed.- Argentina 2.- Vestidos.  
 11.550.- 1984.- Mina Mohamed Mohamed.- Canalejas 14.- Vos. Conceptos.  
 4.500.- 1984.- Taieb Mohamed Seddik.- Mdo. Gral. Mola 70.- Frutería.

Ceuta, 6 de mayo de 1985

El Recaudador,

Francisco Muñoz Rodríguez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción.º 2

#### REQUISITORIA

Oliver Ywandi Antonio, hijo de Antony y de Peace, natural de Tkeduru, provincia de Nigeria, de estado civil soltero, de profesión mecánico, de 27 años de edad, con D/J. núm. 901.432.953 cuyas señas particulares son: estatura

1,77 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa núm. 92-11/85 por el presunto delito de "Deserción", comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.

Antonio Rosa Beneroso

### REQUISITORIA

José Llanos Suarez, hijo de Manuel y de Julia, natural de El Entrego, provincia de Asturias, vecindado en Gijón, provincia de Asturias, de estado civil soltero, de profesión camarero, de 27 años de edad, con D/J. núm. 71.623.514 cuyas señas particulares son: estatura 1,64 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa s/nº por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.

Antonio Rosa Beneroso

### REQUISITORIA

Sebastián Escamilla Gómez, hijo de

Juan Andres y de Ines, natural de Castellar de Santisteban, provincia de Jaén, vecindado en Gandía, provincia de Valencia, de estado civil soltero, de profesión peón albañil, de 21 años de edad, con D.N.I. núm. 19.995.229 cuyas señas particulares son: estatura 1,60 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano, encartado en la causa núm. 226/II/83 por presunto delito de "Insulto a superior", comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.

Antonio Rosa Beneroso

### REQUISITORIA

Miguel Infantes Palomo, hijo de Agustín y de Milagros, natural de Burriana, provincia de Castellón, vecindado en idem., provincia de idem., de estado civil soltero, de profesión labrador, de 23 años de edad, con D.N.I. núm. 48.938.764 cuyas señas particulares son: estatura 1,67 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa núm. 114/82 por presunto delito de "Deserción", comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.

Antonio Rosa Beneroso

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

### REQUISITORIA

Mohamed Ali Abdeselam, de 24 años, soltero, hijo de Ali y de Erhimo, natural de Ceuta, vecino de Marruecos, y cuyo paradero actual se ignora, condenado por delito de desobediencia en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 269/84 comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta por estar decretada su prisión en dicho procedimiento. (Ejecutoria 17/85).

Ceuta a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

El Magistrado Juez,  
(Ilegible)

972

### REQUISITORIA

Laarbi El Kevir Kassen, nacido en Ceuta el 17/2/52, hijo de Kevir y Erhimo, casado, con domicilio en Casas Nuevas núm. 27, Tarjeta Estadística núm. 4.440 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario núm. 145/84 por Allanamiento de Morada, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de

que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 22 de mayo de 1985.

Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

El Magistrado Juez,  
(Ilegible)

973

### EDICTO

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado Juez de Instrucción Núm. Dos de la Ciudad y Partido de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en la ejecutoria 90/84 que dimana del procedimiento Ley Orgánica 10/80 número 290/83 seguidas por el delito de Contra la seguridad del Tráfico contra Rafael Bocoya Gómez se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes embargados al mismo:

- Vehículo marca Seat, mod. 600, matrícula BA-46.884

Esta subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veintiseis de junio del corriente año, a las once de sus horas. Caso de declararse desierta dicha subasta se señalará una segunda subasta el día veinticuatro de julio a la misma hora y con una reducción del 25% de su valor pericial, y en caso de que la segunda subasta igualmente se declarara desierta se señalará una tercera para el día diez de octubre a las once de sus horas, pero esta tercera y última subasta sin sujeción a tipo.

Esta subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

1º.- Servirá de tipo para la subasta la cantidad de Cuarenta mil pesetas en que han sido evaluados tal bien.

2º.- No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

3º.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.- Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5º.- El vehículo embargado se encuentra depositado en la Avda. del Ejército Español, Grupos C.E.P.S.A. número 2, domicilio de Rafael Bocoya Gómez, donde podrá ser examinado.

6º.- Desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación equivalente a una cantidad igual o por lo menos al 20% del tipo de la subasta.

Dado en Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial  
(Ilegible)  
El Magistrado Juez  
Fernando Tesón Martín

\*\*\*\*\*

### Magistratura de Trabajo de Ceuta

#### EDICTO

En el expediente de ejecución que en esta Magistratura de Trabajo se sigue al número 3/83 seguido a instancia de Sohora Dris Abderrahaman contra José Maese López sobre ejecución del Acta de Conciliación ante el Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan; subasta que será la tercera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Real núm. 63 el próximo día diecinueve de junio del presente año, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan  
La concesión de dominio de la mitad

indivisa de la parcela de terreno situada en la zona de servicio de la explanada del Muelle Cañonero Dato, de esta ciudad, propiedad de don José Maese López valorada en 1.500.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primero.- La subasta por ser la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segundo.- Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Ceuta a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,  
Juan A. Pérez Morón

Vº. Bº.  
El Magistrado de Trabajo

Suplt. Núm. Uno  
Angel Pedrosa Coveñas

#### EDICTO

DON LUIS FELIPE VINUESA, Magistrado de Trabajo de Ceuta.

#### HAGO SABER:

Que en esta Magistratura y con el número 120/81 se sigue procedimiento de apremio a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la empresa don Antonio Sánchez Benítez, en reclamación de descubierto de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describirán al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.- Que se ha señalado para la subasta el día 19 de junio de 1985, a las 12,30 horas, en los locales de esta Magistratura, ubicada en calle Real núm. 63-3ª planta; que dicha subasta es única con dos licitaciones debiendo cubrirse para la adjudicación en primera licitación el 50% del valor de la tasación, siendo la segunda sin fijación a tipo.

Segundo.- Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.- Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% del valor del bien que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.- Que desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositando con el importe del 20% del valor de los bienes en la mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho, en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que los que se realicen en el acto.

Quinto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.- Que la subasta será firme siempre que se cubra el 50% del valor de la tasación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores o preferentes si las hubiera, quedarán subsistentes no aplicándose el dinero del remate a su cancelación, haciéndose cargo de las mismas el rematante.

Octavo.- Los bienes embargados se encuentran depositados en la calle de Tetuán núm. 42 (Carpintería) donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

**Los bienes objeto de la subasta son:**

Una máquina industrial, marca universal, que desarrolla toda clase de trabajos de carpintería, esta máquina se encuentra valorada en Setenta y cinco mil pesetas (75.000).

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas; su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y su fijación en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ceuta a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo: Firmado don Luis Felipe Vinuesa. Ante mí el Secretario don Juan Arturo Pérez Morón. Rubricados.

976

**EDICTO**

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo

suplente Número Uno de esta ciudad, don Angel Pedrosa Coveñas, por providencia de esta fecha en los autos registrado al número 143/85 instruido a instancia de don Joaquín Morales Cortes contra la empresa denominada "Viajes Asiafrica S.A." sobre "Extinción del Contrato de Trabajo" ha mandado citar a la misma; así como de confesión judicial al representante legal de la antedicha empresa, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Real núm. 63, el día veintiuno de junio del año en curso a las Diez cincuenta horas en su calidad de demandado, con apercibimiento de que si no comparecen le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,  
Juan Arturo Pérez Morón

\*\*\*\*\*

977

\*\*\*\*\*

**Sociedad Fernández**

**y Cucurrull, S. L.**

**AVISO**

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento que la Empresa Fernández y Cucurull S.L. en anagrama "Feycu" cambia sus instalaciones de Muelle Cañonero Dato núm. 79 a su nueva dirección sita en:

Nueva explanada Muelle Dique

de Poniente, s/nº

Zona Industrial

Ceuta

Ceuta, 1 de mayo de 1985

\*\*\*\*\*

**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**

**EDICTO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el

Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Pedro García Peralbo, licencia municipal para la apertura al público de un Video-Club, sito en calle Independencia núm. 15.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 28 de mayo de 1985  
La Alcaldesa Acctal.  
M<sup>a</sup>. Carmen Catreño Lucas

979

**EDICTO**

DOÑA MARIA DEL CARMEN CASTREÑO LUCAS,  
Alcaldesa Accidental del Ilustre  
Ayuntamiento de Ceuta.

**HACE SABER:**

Que se encuentran depositados en el lugar habilitado para ello por este Ilustre Ayuntamiento en Playa de Benítez los siguientes vehículos:

Marca: Hillman.- Matrícula: CE-8.608  
Propietario: D. Francisco González Fernández.

Renault.- CE-5.812-B.- D. Manuel Arroyo Sánchez.

Singer.- CE-9.740.- D. Tomás Rebollado Valencia.

Simca 1.000.- CE-8.879.- D. Salvador Mateo Estudilla.

Morris 1.000.- CE-9.477.- D. José Martín-Cano Tulente.

Seat 124.- CE-10.689.- D. Blas Criado Sánchez.

Simca 1.000.- CE-8.076.- D. Luis Sánchez Sánchez.

Morris Marina.- CE-2.045-A.- D. Miguel Jiménez Moreno.

Simca 1.000.- CE-8.826.- D. Sabino Fernández Fernández.

Datsun.- CE-6.409-A.- Angel García Oliva.

Datsun.- CE-6.408-A.- D. Marcos Sánchez Rosal.

Renault 8.- CE-1.423-A.- D. Sebastián Calero Mendoza.

Seat 124.- CE-11.346.- D. José Bueno Díez.

Dado que los titulares de dichos vehículos se encuentran en ignorado paradero, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de quienes acrediten ser sus propietarios para que se hagan cargo de los mismos, previo pago de los gastos de su retirada, traslado y depósito, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes no lo hiciesen, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio administrativo.

Dado en Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

La Alcaldesa Acctal.

M<sup>a</sup>. Carmen Castreño Lucas.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

**Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí**





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

CASA CORREOBARRA



Indicaciones para el uso de este formulario de solicitud de información

[Faint, illegible text in the main body of the page]

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

FRANQUEO